

El Centro Municipal de Información a la Mujer de Adra atendió a lo largo del año pasado algo más de 500 consultas, siendo principalmente las cuestiones consultadas guarda y custodia, divorcios, asesoramiento social y psicológico, formación profesional para empleo, recursos económicos subvenciones del IAM, violencia de género y asesoramiento laboral.

El Ayuntamiento de Adra, a través del Centro Municipal de Información a la Mujer ofrece un servicio específico dirigido a la mujer. Su función principal es informar y asesorar sobre los derechos de la mujer e impulsar en el ámbito local programas y actividades que favorezcan su participación social. Se compone de dos departamentos, Departamento de Información/Animación y Departamento Jurídico.

La concejala de Mujer del Ayuntamiento de Adra, Alicia Heras, ha destacado e insistido en que "nuestro trabajo va a seguir siendo constante en el asesoramiento a las mujeres de nuestro municipio, en la organización de jornadas de concienciación y sensibilización a la ciudadanía, de formación y de actividades que fomenten técnicas de actualización y capacitación de la mujer abderitana".

El Departamento de Información/Animación tiene como funciones facilitar una primera información a las mujeres que acuden al Centro sobre temas generales, cursos, oposiciones, actividades, concursos, recursos disponibles, etc... recoger las demandas específicas de las mujeres, fomentar y fortalecer el movimiento asociativo de las mujeres y realizar programas de sensibilización que posibiliten la participación, promoción y organización de las mujeres. Por su parte, el Departamento Jurídico proporciona información y asesoramiento en aquellas materias jurídicas que les afecten a las mujeres, particularmente en Derecho Civil y Derecho Penal: separación, divorcio, nulidad, malos tratos, aborto, etc... y realiza una sistemática divulgación, sensibilización y formación en materia de igualdad de derechos.